ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDIA Nº 6387 /

LA LIGUA, 18 OCT 2021

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto de Alcaldía N° 6138, del 15 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3318, del 31 de mayo de 2021, que modifica y aprueba el cuadro subrogancia.
6. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
7. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
8. Calculo de Aseo Domiciliario, Rol de avaluó 01080-00105.
9. Copia del convenio de pago N° 43 de fecha 30/07/2021.

CONSIDERANDO:

1.- Regularícese el pago de las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2019, 2020 y la cuota 1ª del año 2021, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 01080-00105, a nombre de la contribuyente la Srta. Ximena Barrera Castillo, porque se encuentran canceladas a través del convenio de pago N° 43 de fecha 30/07/2021, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

2.- Considerar que las ordenes de ingresos que se acogieron a convenio de pago son las que se reflejan en el cálculo de aseo domiciliario pendiente de pago, las cuales corresponden a las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2019 y 2020, la cuota 1ª del año 2021.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso asociadas a las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2019 y 2020 y la cuota 1ª 2021 de acuerdo a los siguientes antecedentes adjuntos de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	XIMENA BARRERA CASTILLO
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	01080-00105.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° 01080-00105, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA LIGUA

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
07 OCT 2021
VISADO

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/LBC/RPE/LCC/lcc.